

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO N° 001-2025
(Del 30 de enero de 2025)**

Que aprueba la posición institucional de los Consejos Académico y Administrativo de la Universidad Especializada de las Américas, por la cual se manifiesta públicamente ante las amenazas en contra de la soberanía de la República de Panamá

El Consejo Académico y Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

El Consejo Académico y Administrativo de la Universidad Especializada de las Américas, en sesión extraordinaria, convocada por la presidenta de ambos consejos, considerando que esta alta casa de estudios, fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la Ley 111 de 18 de noviembre de 2019, con autonomía académica, organizativa, administrativa y financiera, conforme lo contempla la Constitución Política de la República de Panamá, con un claro sentido de proyección social y excelencia académica, cuya sede principal se encuentra ubicada precisamente en lo que antes fuera una base militar extranjera, hoy convertida en un espacio para la educación superior, la ciencia y la cultura de nuestro pueblo.

Tomando como fundamento el artículo 93 de la Constitución Política de nuestra República, el cual "... **reconoce que es finalidad de la educación panameña fomentar en el estudiante una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria.**" Y, luego de considerar las manifestaciones públicas recientes del señor Donald Trump, actual presidente de los Estados Unidos de América, en las cuales, de manera irrespetuosa y mendaz, se refiere al Canal de Panamá y la soberanía de la República de Panamá sobre su territorio.

Tomando en cuenta que las manifiestas expresiones neocoloniales de la actual administración norteamericana, desconocen que el Canal de Panamá, construido en el corazón de nuestra tierra, con el esfuerzo de decenas de miles de personas de distintos lugares del planeta y por trabajadores istmeños, que aquí dejaron su sudor y sangre para abrir nuestra tierra y unir los océanos.

Esto sin desconocer ni minusvalorar la impronta del ingenio norteamericano, su adelanto técnico y sus aportes a tal empresa de interés universal.

Considerando que las expresiones desafortunadas, del mandatario y sus seguidores en el gobierno actual de los Estados Unidos de Norteamérica, pretenden revertir la vigencia de los Tratados del Canal, instrumentos jurídicos que negociaron, perfeccionaron y ejecutaron ambas naciones, y utilizarlos para sacar ventajas y condicionar nuestra soberanía nacional sobre nuestros recursos estratégicos.

Recordando que los Tratados Torrijos Carter, no sólo devolvieron a Panamá la plena jurisdicción de un bien, sino que aseguraron claras condiciones para su administración y seguridad bajo un régimen de neutralidad permanente.

Y, tomando en cuenta que la República de Panamá y la Autoridad del Canal de Panamá han manejado con responsabilidad, eficiencia y sin injerencias foráneas el mayor activo físico de nuestro país; un activo puesto al servicio de la comunicación marítima, comercio mundial y la paz entre los pueblos del mundo.

Acuerdan:

Primero: Declaramos que es inadmisibile para los panameños aceptar las manifestaciones de desconocimiento de la historia del Canal y de la lucha generacional de panameños por la consolidación de nuestra plena soberanía territorial.

Segundo: Manifestamos nuestra denuncia pública, en torno a los propósitos del actual titular del poder ejecutivo estadounidense y las iniciativas discutidas esta semana en una de las comisiones del Senado de los Estados Unidos de América, que empañan la imagen del Estado panameño en el manejo eficiente, transparente y eficaz del Canal de Panamá.

Tercero: Denunciamos ante el mundo la intención señalada y los instrumentos de presión y chantaje que el gobierno del presidente Trump ha iniciado para desconocer los pactos vigentes y los compromisos que derivan de ellos.

Cuarto: Hacemos un llamado a todos los universitarios, a nuestros connacionales y a la comunidad internacional, a fin de mantenernos vigilantes ante las actuaciones que intentan vulnerar nuestra independencia y abusar de nuestra condición como país pequeño y pacífico.

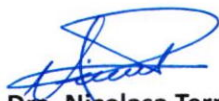
Quinto: Establecer una comisión de trabajo para el desarrollo de acciones que favorezcan la educación, investigación, comunicación y sensibilización, sobre la historia de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos de América y su contexto geopolítico, como aspecto importante de los lineamientos políticos, las estrategias y los programas institucionales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad.

Sexto: Promover la evaluación y desarrollo, para la actualización y modificación de los diseños curriculares, planes y programas oficiales, para el fortalecimiento de la enseñanza de la historia de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos de América.

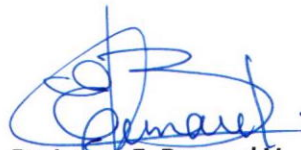
Séptimo: Instruir a la Dirección de Internacionalización y Cooperación Técnica, para que promueva entre los organismos, redes e instituciones internacionales, el conocimiento y comprensión del alcance y el significado de las circunstancias y hechos a los que se enfrenta nuestra universidad, para que manifiesten su solidaridad con el pueblo de Panamá, único y legítimo dueño del Canal de Panamá.

Octavo: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

Dado en la sede de UDELAS, Panamá, República de Panamá



Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta



Dr. James E. Bernard V.
Secretario General

R/.gu.